

160007

CSN/AIN/01/IRA/VA-944/06

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 22973
Fecha : 27-11-2006 12:50

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecisiete de octubre de dos mil seis, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA**, sito en la Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección a una instalación radiactiva destinada a usos médicos, ubicada en el emplazamiento referido, la cual no dispone de autorización para la manipulación de material radiactivo.

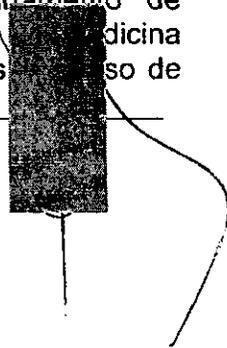
Que la Inspección fue recibida por del Servicio de Biología Molecular y , Jefe del Servicio de Protección Radiológica del Hospital, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación no se encontraba señalizada, hallándose situada en el
- En un frigorífico se encontraba un contenedor de plomo, en el que se leía:
- Que el citado material radiactivo procede del Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular, de la Facultad de Medicina (IRA-2055), el cual dispone de autorización para la posesión y uso de material radiactivo, en sus dependencias.





CSN/AIN/01/IRA/VA-944/06

Hoja 2 de 2

- Según se manifestó, el material radiactivo es utilizado por el [REDACTED]; [REDACTED] en una vitrina situada en el laboratorio. _____
- En la parte inferior de la vitrina se hallaban almacenados residuos radiactivos. _____
- No estaban disponibles registros de la utilización del material radiactivo, ni de la gestión de residuos. _____
- El [REDACTED] fue informado de la legislación aplicable a este tipo de actividades. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de octubre de dos mil seis.



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **Hospital Universitario Virgen Macarena**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En hoja anexa, adjuntamos alegaciones respecto al contenido de este acta



JEFE DE PROTECCION RADIOLOGICA



Reparos al acta de inspección del CSN de referencia CSN/AIN/01/IRAWA/944/06

JUNTA DE ANDALUCÍA	
Consejería de Salud	
2006307500003870	21/11/2006
Registro General	
Hospital Universitario Virgen Macarena	
Sevilla	

Debemos realizar los siguientes reparos al contenido del acta de referencia:

- 1: No compartimos la calificación dada al **objeto de la inspección** (realizar una inspección a una IR destinada a usos medicos), toda vez que las actividades con material radiactivo del [redacted] en instalaciones del Hospital, eran desconocidas para la Dirección del Hospital, y para el jefe del Servicio de Protección Radiológica, y no existía ningún proyecto de puesta en marcha de instalación radiactiva de Bioquímica en el Hospital.
- 2: En el mismo sentido, tampoco parece correcto decir que [redacted] aceptó la **finalidad de la inspección**. Esta persona, Jefe del Servicio de PR, aceptó colaborar en la investigación de una presunta irregularidad de utilización de material radiactivo en forma no autorizada, dado que parecía implicar al Hospital Virgen Macarena. El material radiactivo procedía de la instalación radiactiva autorizada del Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina. El [redacted] es profesor de universidad y miembro del Departamento de Bioquímica, ex supervisor de la instalación radiactiva de dicho departamento (su licencia esta caducada), y a su vez medico del Hospital Virgen Macarena.
- 3: La Dirección del Hospital, en cuanto tuvo conocimiento de los hechos y corroborando lo ya ordenado por el Sr. Inspector y el Jefe de PR, ordeno tajantemente al [redacted] que cesara en sus actividades y trasladara todo el material radiactivo a su instalación original.
- 4: La Dirección del Hospital ha abierto expediente informativo relativo a las actuaciones del [redacted], dado que sus actividades de manipulación no autorizada de material radiactivo en el Hospital, eran desconocidas por dicha Dirección.
- 5: Sin animo de eludir las responsabilidades que correspondan al Hospital, queremos señalar otras que nos parecen al menos igual de graves y que de alguna manera atenúan las nuestras. En efecto, desde [redacted] no se impidió eficazmente la salida de material radiactivo de la propia instalación, por parte, además, de una persona del mismo departamento y ex supervisor de la instalación.
- 6: La Dirección del Hospital no tiene prevista la realización de actividades con radioisótopos en relación al Servicio de Bioquímica. Cualquier necesidad en este sentido, irá acompañada de la preceptiva solicitud de autorización de nueva instalación radiactiva o modificación de las existentes.

[redacted]

Directora Gerente

[redacted]

Jefe del Servicio de Protección Radiológica



[redacted]

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/01/IRA/VA-944/06 de fecha diecisiete de octubre de dos mil seis, correspondiente a la inspección realizada en el Hospital Universitario "Virgen Macarena", sito en la [REDACTED] Sevilla y en cuya devolución de fecha veintisiete de noviembre de dos mil seis, [REDACTED] Directora Gerente del Hospital y [REDACTED], adjuntan un ANEXO DE REPAROS al contenido de la misma, el Inspector que la suscribe declara:

-Se aceptan los comentarios

Madrid, 30 de noviembre de 2006

[REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]